IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Doña María Teresa Quilis Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 168/1993, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis en nombre y representación de «Antonio Gutiérrez López, Sociedad Limitada», contra doña Margarita Sierra Espinosa, sobre reclamación de 2.604.794 pesetas, más otros 2.000.000 de pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien embargado en su día que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor del bien. No podrá cederse el remate a un tercero, estando reservada esta facultad únicamente a la parte ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo de cada subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los inmuebles salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que los autos y certificaciones respecto de las cargas y gravámenes, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de enero de 2001, a la misma hora; bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse el 20 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 5 de febrero de 2001, a la misma hora, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar

parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Séptima.—Para el caso de que algún día de los señalados sea festivo y no sea posible la celebración de la subasta señalada por dicho motivo o por cualquier otro impedimento, se entenderá sin necesidad de nuevas notificaciones y publicaciones, que dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

1. Rústica. Dos hectáreas 73 áreas 39 decímetros cuadrados de tierra secana olivar en término de Alcoy, partida de Cotes Alto. Linda: Por norte, con terrenos de la Caseta de Torre Miró, propiedad de don Santiago Abad Miró y otros; por sur, con terrenos de la casa del Animes, de doña María Pastor, senda en medio; por este, con tierras de doña Amparo Tort Andrés, don Juan Antonio Navarro Ibáñez y del Olivar de don Pedro, propiedad de los señores de Mérita, y por el oeste, con finca de don Antonio Doménech Pavá.

Dentro de esta finca hay construida una casa de campo unifamiliar que comprende una vivienda en planta baja, de 400 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.

Alcoy, 27 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.947.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 7-C/00, instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Saura Saura, contra don Enrique Castells Sánchez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 14 de marzo de 2001, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 25 de abril de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se debe consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado, en ignorado paradero, o que no haya podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda única del piso primero de la casa 31 de la calle de Belando, con chaflán a la avenida de Benito Pérez Galdós, de esta ciudad. Mide 98 metros cuadrados útiles. Consta de comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, cocina y galería con W.C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 930, folio 127, finca 30.617, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en diez millones setecientas dieciséis mil (10.716.000) pesetas.

Alicante, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—57.946.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 744/1995, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Saura, contra «Cocinas Mabel, Sociedad Limitada», doña Isabel Aracil Martínez, don Miguel Lillo Bou y don Pedro Gabriel Martínez Serna, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a publica subasta y por termino de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaria para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebraran el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Número 39 de orden general. Vivienda tipo A, señalada con el número 27, situada en la séptima planta alta de la escalera primera del edificio denominado «Imalsa I», en el término de Benidorm, partida caseta o carretera de desvío a donde corresponde el número 78. Ocupa una superficie construida de 83 metros 83 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al número actual 4.945.

Tipo a efectos de subasta: 16.406.000 pesetas.

Alicante, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—57.945.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/2000, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Eduar-

do Pastor Amorós y don María José Vigueras Botella, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Urbana.—Vivienda piso 4.º, tipo A, en el descansillo de la escalera del portal número 7 de la casa sita en Alicante, en avenida del Periodista Rodolfo Salazar, números 5 y 7 de policía. Mide una superficie útil de 73,34 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de situación; derecha, desde tal frente, vivienda tipo B, centro derecha de esta planta y casa; izquierda, vivienda tipo A, izquierda en la escalera de la derecha del portal número 5, y por espaldas, descansillo y caja de escalera número 7 y patio de luces. Inscrita en ese Registro en el tomo 2.703, libro 1.775, sección 1.ª, folio 48, como finca registral número 33.060-N.

Valorada a efectos de subasta en 6.575.840 pese-

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de noviembre de 2000. Segunda subasta: El día 21 de diciembre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 24 de enero de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas y treinta minutos. Y, caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas si podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobase que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.927.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompeán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 225/00-B, instado por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Jesús López Luque, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a publica subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Que para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de subastas en el domicilio de la finca hipotecada, servirá de notificación en legal forma la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

55. Vivienda letra C del piso 7.º, zaguán 62 del edificio números 60 y 62 de prolongación de avenida de Padre Esplá, de esta ciudad de Alicante. Mide 52 metros 79 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, finca 37.926, tomo 1.488, libro 623, sección primera, folio 109.

Tasado a efectos de subasta en 16.678.200 pesetas.

Alicante, 9 de diciembre de 1999.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria judicial.—57.944.

BARAKALDO

Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 438/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña María Teresa Valdivielso Bilbao y don Luis Ángel Marañón Valdivielso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número